



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD 035 Octubre 27 de 2020  
Página 1 de 6

## ACUERDO CD N° 035 DE 2020 (Octubre 27 de 2020)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para la vigencia fiscal de 2020 en la modalidad de reducción y ajuste de metas.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, mediante el Acuerdo CD N° 013 del 08 de mayo 2020, aprobó el Plan de Acción 2020-2023 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 6 del Plan de Acción 2020-2023 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC presentó al Consejo Directivo en sesión del 27 de octubre de 2020, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2020 – 2023, en la modalidad de reducción y ajuste de metas, con base en las siguientes consideraciones:

- Que, se solicita la reducción de recursos sin definir de la zona urbana de Cali, dado que no se recibieron más iniciativas para invertir en el municipio. Por las razones expuestas se solicita la reducción de recursos por valor de QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$15.178.742.474) para la vigencia 2020, 0695 - Inversiones zona urbana de Cali, del PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali.
- Que, mediante la solicitud Orfeo No.202041330100069181 del septiembre 23 de 2020, el DAGMA le informa a la CVC que no le es posible ejecutar los recursos de la vigencia fiscal 2020 del convenio interadministrativo CVC-DAGMA, dado el corto tiempo de ejecución mientras se adelanta el proceso precontractual respectivo. Por las razones expuestas se solicita la reducción de recursos de los proyectos del



PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, y efectuar el ajuste de metas correspondientes:

- 7001 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.200.000.000) para la vigencia 2020.
- 7002 - Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones, por valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000) para la vigencia 2020.
- 7005 - Gestión para la ocupación sostenible del territorio en la zona urbana de Santiago de Cali, por valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000) para la vigencia 2020.
- Que, mediante la solicitud Orfeo No.202041330100069181 del septiembre 23 de 2020, el DAGMA le informa a la CVC que no le es posible ejecutar los recursos de la vigencia fiscal 2020 del convenio interadministrativo CVC-DAGMA, dado el corto tiempo de ejecución mientras se adelanta el proceso precontractual respectivo. Adicionalmente, desde el punto de vista técnico no es viable adelantar el proceso de contratación de los resultados 1 al 6, dado que la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica declaró condiciones de fenómeno de niña, con una probabilidad del 75%, lo cual generaría una incidencia negativa sobre la ejecución de las actividades propuestas para dichos resultados. Por otro lado, para actividades en el resultado 2 y 4 se definieron y acordaron con el DAGMA los puntos y sectores a intervenir sólo a finales del mes de septiembre de 2020, situación que limita las actividades precontractuales de acuerdo con los tiempos previstos normativos para el inicio de la contratación mediante concurso de méritos. Por las razones expuestas se solicita la reducción de recursos por valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.568.080.000) para la vigencia 2020, al Proyecto 7006 - Diseño y formulación de propuestas de intervención en la zona urbana de Santiago de Cali, del PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2020-2023 para la vigencia fiscal 2020, según el detalle consignado en el mismo.

Que, en consideración a lo antes expuesto,



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al plan financiero del Plan de Acción 2020-2023 en la modalidad de reducción en la vigencia 2020, por valor de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$24.246.822.474), tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Prog.	Proyecto	Reducción	Programación Plan Financiero					TOTAL
			Vigencia	2020	2021	2022	2023	
7	0695 - Inversiones zona urbana de Cali	-\$15.178.742.474	Actual	\$15.178.742.474	\$59.370.055.001	\$47.129.242.940	\$48.543.120.228	\$170.221.160.643
			Propuesta	\$ -	\$59.370.055.001	\$47.129.242.940	\$48.543.120.228	\$155.042.418.169
	7001 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	-\$ 2.200.000.000	Actual	\$ 4.697.151.600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.697.151.600
			Propuesta	\$ 2.497.151.600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.497.151.600
	7002 - Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones	-\$ 1.800.000.000	Actual	\$ 2.500.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000.000
			Propuesta	\$ 700.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700.000.000
	7005 - Gestión para la ocupación sostenible del territorio en la zona urbana de Santiago de Cali	-\$ 2.500.000.000	Actual	\$14.297.813.863	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 15.297.813.863
			Propuesta	\$11.797.813.863	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 12.797.813.863
	7006 - Diseño y formulación de propuestas de intervención en la zona urbana de Santiago de Cali	-\$ 2.568.080.000	Actual	\$ 3.090.000.000	\$2.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 5.090.000.000
			Propuesta	\$521.920.000	\$2.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 2.521.920.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el plan financiero del Plan de Acción 2020-2023 en las siguientes fuentes de financiación:



Prog.	Proyecto	Fuente	Vigencia 2020
7	0695	1053 - Sobretasa Ambiental Cali	- \$ 15.178.742.474
	7001	1053 - Sobretasa Ambiental Cali	- \$ 2.200.000.000
	7002	1053 - Sobretasa Ambiental Cali	- \$ 545.487.968
		1253 - Excedentes financieros- Sobretasa Ambiental - CALI	- \$ 1.254.512.032
	7005	1253 - Excedentes financieros- Sobretasa Ambiental - CALI	- \$ 2.500.000.000
	7006	1253 - Excedentes financieros- Sobretasa Ambiental - CALI	- \$ 2.568.080.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2020 y 2021, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS

Prog	Cód	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2020	2021	2022	2023	TOTAL
7	7001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	072058	Viveros fortalecidos	Número	Actual	11	0	0	0	11
						Propuesta	0	0	0	0	0
			072068	Plántulas producidas y distribuidas	Plántulas	Actual	80.000	0	0	0	80.000
						Propuesta	0	0	0	0	0
			022071	Porcentaje en la elaboración de diseños	Porcentaje	Actual	100	0	0	0	100
						Propuesta	0	0	0	0	0
			092074	Acciones de Educación Ambiental para la conservación de la Biodiversidad	Acciones	Actual	3	0	0	0	3
						Propuesta	0	0	0	0	0
			122027	Negocios Verdes	Número	Actual	10	0	0	0	10
						Propuesta	0	0	0	0	0



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD 035 Octubre 27 de 2020  
Página 6 de 6

Prog	Cód	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2020	2021	2022	2023	TOTAL
7	7002	7002 - Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones	092076	Personas impactadas con estrategias de información y comunicación para la formación ambiental	Número	Actual	275.000	0	0	0	275.000
						Propuesta	100.000	0	0	0	100.000
			092075	Proyectos ambientales de iniciativas comunitarias apoyadas por la Corporación	Número	Actual	8	0	0	0	8
						Propuesta	0	0	0	0	0
			092069	Acciones de educación ambiental implementadas	Número	Actual	5	0	0	0	5
						Propuesta	0	0	0	0	0
			042059	Acciones para el monitoreo y control de la emisión de ruido ambiental en zonas priorizadas	Número	Actual	4	0	0	0	4
	Propuesta	0				0	0	0	0		
	112037	Sectoros asesorados con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	Número	Actual	1	0	0	0	1		
				Propuesta	0	0	0	0	0		
	042064	Implementación y Evaluación del plan de gestión integral de residuos peligrosos del Municipio de Santiago de Cali	Porcentaje	Actual	10	0	0	0	10		
				Propuesta	0	0	0	0	0		
	7005	Gestión para la Ocupación sostenible del territorio en la Zona Urbana de Santiago de Cali	072060	Acciones de manejo de arbolado implementadas	Número	Actual	3	0	0	0	3
						Propuesta	2	0	0	0	2
		122065	Porcentaje de implementación del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Porcentaje	Actual	15	0	0	0	15	
					Propuesta	0	0	0	0	0	
7006	Diseño y formulación de propuestas de intervención en la zona urbana de Santiago de Cali	032062	Áreas protegidas con planes de manejo actualizado	Planes	Actual	1	0	0	0	1	
					Propuesta	0	0	0	0	0	
		202067	Propuestas de Intervención formuladas en la zona urbana de Cali	Número	Actual	3	0	0	0	3	
					Propuesta	0	0	0	0	0	
022071	Porcentaje en la elaboración de diseños en la zona urbana de Cali (R2)	Porcentaje	Actual	100	0	0	0	100			
			Propuesta	0	0	0	0	0			

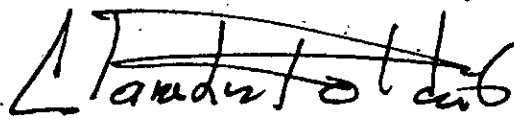


Prog	Cód	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2020	2021	2022	2023	TOTAL
7	7006	Diseño y formulación de propuestas de intervención en la zona urbana de Santiago de Cali	052041	Cuencas con acciones de monitoreo en escenarios de riesgo	Número	Actual	2	0	0	0	2
						Propuesta	0	0	0	0	0
			022071	Porcentaje en la elaboración de diseños en la zona urbana de Cali (R4)	Porcentaje	Actual	100	0	0	0	100
						Propuesta	0	0	0	0	0
			022070	Porcentaje de avance en el fortalecimiento a la red de monitoreo en la zona urbana de Cali	Porcentaje	Actual	100	0	0	0	100
						Propuesta	0	0	0	0	0
			042066	Porcentaje de implementación del programa aire limpio	Porcentaje	Actual	100	0	0	0	100
						Propuesta	0	0	0	0	0

**ARTÍCULO CUARTO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al Plan de Acción 2020-2023 y al Plan Operativo Anual de Inversiones derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de octubre de 2020.

  
CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ  
Presidente

  
ANA CECILIA COLLAZOS AEDO  
Secretaria